Asunción, 25 de setiembre de 2018

U.O.C. Nº 2008/2018

Señores
AMSA S.A.
Teléf.: (021) 224.456
E-mail: gerenciagral.amsa@promed.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 31/2018 para la Contratación de Servicio UTI y Cirugía Pediátrica – Plurianual - ID N° 341594**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 778 de fecha 24 de setiembre del corriente año.

En ese contexto, se ha adjudicado a la siguiente firma: AMSA S.A. (Asistencia Médica Sanatorial), por el monto total mínimo de G. 500.000.000 (Guaranies quinientos millones) y hasta el monto total máximo de G. 1.000.000.000 (Guaranies un mil millones), siendo una adjudicación plurianual, corresponde al presente Ejercicio Fiscal 2018 la suma de G. 500.000.000 (Guaranies quinientos millones), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 500.000.000 (Guaranies quinientos millones).

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación, invitamos al propietario y/o representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y/o retiro de contrato correspondiente, ***acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes) remitidos por nota:***

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar original de la Notificación y copia de la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

C.P.N. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Re: otificacion de adjudicacion LPN N° 31 - Contratación de Servicio UTI y Cirugía Pediátrica – Plurianual - ID N° 341594

1 mensaje

Javier Sosa <gerenciagral.amsa@promed.com.py> 25 de septiembre de 2018, 14:18
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
CC: Amsa SA - Esther Lopez <esther.lopez@amsa.com.py>, Janet Romero <janet.romero@promed.com.py>

Buenas Tardes

Acuso recibo.

Atte

El 25 de septiembre de 2018, 14:06, uoc policia <uoc.policia@gmail.com> escribió:

Señores
AMSA S.A.
Teléf.: (021) 224.456
E-mail: gerenciagral.amsa@promed.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 31/2018 para la Contratación de Servicio UTI y Cirugía Pediátrica – Plurianual - ID N° 341594**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 777 de fecha 24 de setiembre del corriente año.

En ese contexto, se ha adjudicado a la siguiente firma: AMSA S.A. (Asistencia Médica Sanatorial), por el monto total mínimo de G. 500.000.000 (Guaranies quinientos millones) y hasta el monto total máximo de G. 1.000.000.000 (Guaranies un mil millones), siendo una adjudicación plurianual, corresponde al presente Ejercicio Fiscal 2018 la suma de G. 500.000.000 (Guaranies quinientos millones), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 500.000.000 (Guaranies quinientos millones).

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación, invitamos al propietario y/o representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y/o retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes) remitidos por nota:**

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar original de la Notificación y copia de la Resolución de Adjudicación.

SE ADJUNTA NOTA Y RESOLUCION DE ADJUDICACION

FAVOR ACUSAR RECIBO, CON NOMBRE Y APELLIDO DEL RECEPTOR

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

--

Sanatorio Amsa
Una empresa del Grupo Promed

Javier Sosa Briganti
Gerente General
•Tte. Fariña N° 1330 c/ Capitan Figari
•Asunción, Paraguay
•Tel.: +595 21 224 456 / +595 21 224 262
•E-mail: gerenciagral.amsa@promed.com.py
•www.promed.com.py

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente